

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima 19 de setiembre del 2007

Visto el expediente Nº 6727 -2007, sobre autorización de viaje de la Lic. Marlene Liliana Núñez Salinas;

CONSIDERANDO:

Que, la interesada solicita autorización de viaje del 24 al 28 de setiembre de 2007, para asistir al XXVI Congreso Latinoamericano de Patología, a llevarse a cabo en la ciudad de Punta del Este, Uruguay;

Que, el artículo 11º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso "s", artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del OPD Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2007-SA ;

Estando a lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos; y

Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje de la Lic. Marlene Liliana Núñez Salinas, Biólogo, Nivel -IV del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a la ciudad de Punta del Este, Uruguay, del 24 al 28 de setiembre del 2007, para asistir al XXVI Congreso Latinoamericano de Patología.

Artículo 2º.- La citada profesional deberá presentar el certificado otorgado por la entidad organizadora, dentro de los quince (15) días calendario, posterior a su retorno.



[Handwritten signature]
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Oficina General de Administración
CEDEÑO MONROY

Artículo 3^a.- La presente resolución no irrogará gastos al presupuesto institucional, ni concederá derecho a exoneraciones aduanera de ninguna clase o denominación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

[Handwritten signature]

Dr. Carlos E. Vigil Rojas
Director General



DISTRIBUCION:

- () Control de Asistencia
 - () Selección y Capacitación
 - () Interesado
 - () Legajo
 - () Archivo
- CVR/MNP/ACM/OCE/cmr.